

Bucaramanga

Señor:
ANONIMO
El Playón Santander

CDMB_00965
31JAN'25 16:17

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 579 de 2024

En atención al radicado del asunto, por medio del cual denuncia "por tala de árboles indiscriminada en El Playón frente a la finca la virtud a mano izquierda por donde venden los chorizos", me permito comunicar que dando atención que el día 20 de enero de 2025 como peticionario del radicado relacionado en el asunto se presentó a la Entidad ante el técnico que atiende la línea institucional adscrita a la Coordinación del Grupo Elite Ambiental GEA con el fin de informar que desiste de que se continúe con el trámite correspondiente a la visita técnica de inspección ocular.



En ese orden de ideas y teniendo en cuenta lo manifestado durante la comunicación sostenida con el técnico adscrito al GEA, no se realizará la respectiva visita de inspección ocular por lo que se procederá a archivar su denuncia de conformidad en lo establecido en la Ley 1755 de 2015, artículo 18 (Desistimiento expreso de la petición).

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (SEYCA) a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente;



NELSON ANDRES CHAR PEREZ
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental (E)

Proyecto:	Daren Rocío Meneses Villamizar	Profesional Universitario – Ingeniera Forestal SEYCA–GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		